

**PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES  
-DIAN  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO**

**ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LOS EDIFICIOS PLAZA 75 Y AV. 68 EN BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN  
PAMD-158-B-LPI-22 – P84501**

**ADENDA No. 01**

En virtud de las inquietudes trasladadas en la reunión previa a la presentación de propuestas adelantada el 2 de marzo de 2023 y las solicitudes hechas por los proponentes, se consideró necesario, previo análisis, hacer una modificación del Documento de Licitación - DDL en diferentes aspectos.

Por lo anterior, se modifican los siguientes aspectos:

1. El numeral **IAO 16.4** quedará así:

<b>IAO 16.4</b>	<p><i>No se requiere para la propuesta. Se incluirá para el contratista dentro de las especificaciones técnicas.</i></p> <p><i>Periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos): Para mobiliario de oficina se considera un tiempo estimado de funcionamiento de 10 años.”</i></p>
-----------------	--

2. El literal b) Experiencia y Capacidad Técnica del numeral 1.2 – Requisitos para Calificación de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, quedará así:

- “Hasta **TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS dentro de los últimos 10 años** (iniciados y terminados en ese lapso y contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas), cuyos objetos sean similares o tengan relación sustancial con el objeto del presente proceso, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

**Realizar la adecuación y dotación de edificaciones de uso institucional y/o comercial, en donde la sumatoria del valor de los contratos ejecutados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los valores acreditar como experiencia por lote de adjudicación para los cuales presenta propuesta, según el siguiente cuadro:**

<b>Descripción</b>	<b>SMMLV a acreditar como experiencia</b>
<b>Lote 1</b>	
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA 75 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	<b>9.148,5</b>
<b>Lote 2</b>	

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO AV. 68 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	12.489,0
<b>Total SMLLV mínimo a acreditar en caso de presentarse a los 2 lotes de adjudicación</b>	<b>21.637,5</b>

Dentro de los contratos para acreditar la experiencia aportada por el proponente para cada lote, deberá cumplir en sumatoria, un mínimo de 300 estaciones o puestos de trabajo (operativos, profesionales, directivos, asistenciales) suministradas e instaladas, que se verificarán a través de los documentos aportados por el proponente. Si el proponente presenta oferta para los dos lotes de adjudicación deberá acreditar dentro de los contratos aportados como experiencia, el suministro e instalación de mínimo 600 estaciones o puestos de trabajo. Cuando el oferente, o cualquiera de sus integrantes en caso de APCA, acredite su experiencia con la certificación de contratos ejecutados como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación, como regla específica, la experiencia en número de estaciones de trabajo que se tendrá en cuenta, será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, sin importar los porcentajes de participación en el contrato acreditado para este aspecto.

Para efectos de la evaluación de la experiencia en valor de los contratos, se realizará el análisis así: En caso de Ofertas presentadas en Pesos Colombianos, se convertirá el valor a Salarios mínimos legales Mensuales Vigentes – SMLMV de la fecha de suscripción del contrato. En caso de presentación en dólares o convertidos a esa moneda se tendrá en cuenta el valor de los contratos utilizando la TRM de la fecha de terminación del contrato.

Cuando el oferente, o cualquiera de sus integrantes en caso de APCA, acredite su experiencia con la certificación de un contrato ejecutado como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación, para la experiencia en valor de los contratos se aplicarán las reglas generales definidas en el numeral 1 de esta Sección.

- Hasta **TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS DENTRO de los últimos 10 años** (iniciados y terminados en ese lapso y contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas). Pueden ser los mismos contratos para la verificación de la experiencia en valor ya señalada u otros contratos diferentes; cuyos objetos sean similares o que tengan relación sustancial con el objeto del presente proceso, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

**Realizar la adecuación y dotación de edificaciones de uso institucional y/o comercial, en donde la sumatoria de las áreas intervenidas acreditadas como experiencia, sea igual o superior a las áreas por lote de adjudicación para los cuales presenta propuesta, según el siguiente cuadro:**

Lote de adjudicación	Área intervenida a acreditar como experiencia en m2
<b>Lote 1</b>	
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA 75 EN BOGOTÁ, DE LA	5.806,17

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
<b>Lote 2</b>	
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO AV. 68 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	<b>8.515,22</b>
<b>Total área mínima a acreditar en caso de presentarse a los 2 lotes de adjudicación</b>	<b>14.321,39</b>

Quando el oferente, o cualquiera de sus integrantes en caso de APCA, acredite su experiencia con la certificación de contratos ejecutados como Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de asociación, como regla específica, la experiencia en área de los contratos que se tendrá en cuenta, será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, sin importar los porcentajes de participación en el contrato acreditado para este aspecto.

Para la verificación de las condiciones de cumplimiento de la experiencia, el proponente deberá presentar la documentación que permita revisar la información requerida tal como certificaciones y/o actas finales de actividades y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan y permitan la verificación de la información de manera, soportada, clara y precisa.

El Fondo DIAN para Colombia, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados y de verificar la información a través de todos los medios que estime necesarios. A su vez, el proponente se compromete a facilitar toda la documentación que se requiera para este fin.

Si el proponente presenta más de **tres (3)** contratos ejecutados por lote, se verificarán máximo hasta los **tres (3)** más favorables para el proponente.

**Nota:** Se entiende por relación sustancial con el objeto del proceso el desarrollo de actividades que tengan una relación directa, integral y conexas con los requisitos exigidos (adecuación y dotación) de acuerdo con las siguientes definiciones:

**Adecuaciones:** Consiste en la ejecución de las actividades de adecuación necesarias de las áreas a intervenir de acuerdo con la distribución arquitectónica, diseños y estudios técnicos. Incluye las actividades de desmonte y demolición necesarias, su trasiego, traslado y disposición final; acabados de pisos, muros, cielos rasos, fachadas, iluminación artificial, instalaciones eléctricas, cableado estructurado, instalaciones hidrosanitarias, aparatos sanitarios y demás necesarios, de acuerdo con el alcance técnico de las intervenciones del proyecto acreditado como experiencia.

**Dotación :** Consiste en el suministro e instalación de mobiliario (bienes), incluyendo puestos de trabajo de oficina abierta (operativos, profesionales, directivos, asistenciales, para atención al usuario, etc.), muebles para salas de espera, mesas de reuniones, superficies, divisiones modulares, sillas profesionales e interlocutoras; equipos que hagan parte de la edificación como ascensores, bombas, subestaciones, plantas eléctricas, equipos de aire acondicionado, y demás elementos de necesarios para la habilitación y puesta en funcionamiento óptimo de los proyectos acreditados como experiencia.”

3. Modifíquese la Condición General del Contrato – **CGC 16.1** de la Sección VIII – Condiciones Especiales de Contrato, la cual quedará así:

CGC 16.1	<p><i>La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:</i></p> <p><i>Un pago por el 100% contra entrega a satisfacción de planos finales de las actividades de diseño y ajustes complementarios, y pagos mensuales contra actas de avance de actividades ejecutadas y recibidas durante el periodo. Para el último pago deberán recibirse la totalidad de los bienes y servicios.</i></p> <p><i>Para los ítems de los ascensores de cada lote, la forma de pago será así: i) Un primer pago correspondiente al 40% del valor total del ítem, contra recibo y entrega de la documentación de la nota de pedido de los equipos formalizada, (ii) un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del ítem, una vez se acredite que ha finalizado el trámite de legalización y nacionalización de los equipos en Colombia y iii) un tercer pago correspondiente al 30% del valor total del ítem, contra la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de los equipos.</i></p>
----------	---

4. Modifíquese la Condición General del Contrato – **CGC 27.1** de la Sección VIII – Condiciones Especiales de Contrato, la cual quedará así:

CGC 27.1	<p><i>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: 1% por semana</i></p> <p><i>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: 20%</i></p>
----------	--

5. Modifíquese la Condición General del Contrato – **CGC 34** de la Sección VIII – Condiciones Especiales de Contrato, la cual quedará así:

CGC 34	<p><i>El plazo de ejecución total del contrato será de 11 MESES para cada lote. Sin perjuicio de lo expuesto, los plazos se distribuirán de la siguiente forma:</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><b>Lote 1</b></td> <td rowspan="2" style="vertical-align: middle; text-align: center;"><i>3,5 meses a partir del acta de inicio del contrato</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA 75 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES DE 7 PARADAS</i></td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;"><i>11 meses a partir del acta de inicio del contrato</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>Lote 2</b></td> <td rowspan="2" style="vertical-align: middle; text-align: center;"><i>4,5 meses a partir del acta de inicio del contrato</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO AV. 68 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN</i></td> </tr> </table>	<b>Lote 1</b>		<i>3,5 meses a partir del acta de inicio del contrato</i>	<i>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA 75 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN</i>		<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES DE 7 PARADAS</i>		<i>11 meses a partir del acta de inicio del contrato</i>	<b>Lote 2</b>		<i>4,5 meses a partir del acta de inicio del contrato</i>	<i>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO AV. 68 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN</i>	
<b>Lote 1</b>		<i>3,5 meses a partir del acta de inicio del contrato</i>												
<i>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA 75 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN</i>														
<i>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 ASCENSORES DE 7 PARADAS</i>		<i>11 meses a partir del acta de inicio del contrato</i>												
<b>Lote 2</b>		<i>4,5 meses a partir del acta de inicio del contrato</i>												
<i>ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO AV. 68 EN BOGOTÁ, DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN</i>														

	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR DE 4 PARADAS</p>	<p>11 meses a partir del acta de inicio del contrato</p>
--	--	--

6. Teniendo en cuenta el numeral 5 de la presente Adenda, modifíquese el término de cumplimiento de los servicios que se incluye en el Formato “1. Lista de Servicios y bienes”, en lo referente al ítem de suministro e instalación de ascensor de 7 paradas para el Lote 1 y al ítem de suministro e instalación de ascensor de 4 paradas en el Lote 2, el cual quedará así:

- “11 meses a partir del acta de inicio del contrato”.

7. Inclúyase y publíquese de nuevo dentro de los documentos del Proceso los correspondientes a:

- **Formato de Precio y Cronograma de Cumplimiento: Bienes y Servicios**
- **Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados**
- **Lista de servicios y bienes**
- **Anexos Técnicos**

Los demás acápite del documento de licitación DDL continúan vigentes y sin modificación siempre que nos sean contrarios a lo expuesto en el presente documento, incluso en aquellos aspectos que no fueron modificados en su totalidad.

Se firma en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de marzo de 2023.

  
**SANDRA MILENA OSPINA OSPINA**  
 Coordinadora del Programa 

Revisó: Miguel Ángel Barrera Díaz,   
 Consultor Fondo DIAN

Revisó: Sergio Andrés Vélez Martelo,   
 Consultor Fondo DIAN

Vo.Bo.: Omar de Jesús Puerta Rincón   
 Coordinador GIT Infraestructura

Vo.Bo.: Martha Isabel Rodríguez Mendoza   
 Subdirectora Administrativa (A) – DGC